

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 36066001-035-18
PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTOS A EQUIPO MÉDICO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AFASPE ANEXO IV, 2018.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 26 de Junio de 2018, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en: Calle Carlos Salazar Preciado # 249, en la Colonia Burócratas- Municipales, en la Estancia, Colima; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima en adelante, (la Ley), y lo previsto en el numeral 2.5 de la convocatoria a la licitación.

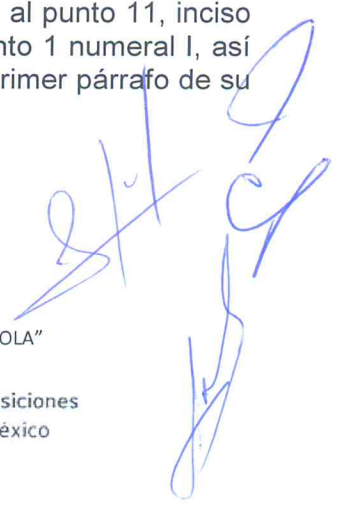
El acto fue presidido por el **Lic. Mario Alberto Vuelvas Reyna, Jefe del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud del Estado de Colima**, quien mediante oficio **DA/1089/2018**, de fecha 26 del mes y año en curso, y firmado por la Directora Administrativa de los Servicios de Salud del Estado de Colima, la LAET. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, se le autorizó para presidir el presente acto de fallo.

Acto continuo se menciona que el único proveedor que se presentó fue **ALEJANDRO PÉREZ ÁLVAREZ** a quien se le desechan sus propuestas en virtud de que no presentó el documento solicitado en el punto 3.9, que hace referencia al documento de OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA. El licitante deberá presentar el documento de Opinión de Cumplimiento obligaciones fiscales del Estado de Colima en OPINIÓN POSITIVA donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet <http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/>) la opción tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. Así mismo no presentó el formato utilizado por parte de la empresa para dar seguimiento a los mantenimientos, reportes, etc. mismo que serán utilizados si resultara beneficiado y solicitado en los documentos complementarios.

Por ello, se declara **DESIERTO** el presente procedimiento licitatorio, de acuerdo al punto 11, inciso "c" y "d" de las bases a la convocatoria y con fundamento en el artículo 41, punto 1 numeral I, así como el artículo 41 punto 2, el artículo 42, punto 1 de la Ley y el artículo 46, primer párrafo de su reglamento.

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUÁN JOSÉ ARREOLA"

1





**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 36066001-035-18
PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTOS A EQUIPO MÉDICO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AFASPE ANEXO IV, 2018.**

Se hace constar que en este acto para aquellos licitantes que no hayan asistido a este evento, en términos del último párrafo, del numeral 2.4 de la convocatoria, se podrá consultar en la dirección electrónica: <http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente al de la fecha.

Después de dar lectura a la presente Acta y no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminado este acto, siendo las 11:13 horas, del día de su inicio y esta acta es firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Funcionarios

Nombre	Firma
LAF. Mario Alberto Vuelvas Reyna Jefe del Departamento de Adquisiciones	
Lic. Carlos Arnoldo Campos Ochoa Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado	
C.P. Manuel Santa Ana Velasco Representante de la Secretaría de Administración y Gestión Pública	
Dr. Gonzalo Iván Álvarez Bueno Representante del REPSS	

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUÁN JOSÉ ARREOLA"